



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Vicente De Cañete, 18 de enero de 2024

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-PR-CSJCÑ-PJ**

#### **VISTO:**

La Resolución Administrativa N° 395-2020-CE-PJ de fecha 09 de diciembre del 2020 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La Resolución Administrativa N°000105-2022-CE-PJ de fecha 24 de marzo del 2022 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La Resolución Administrativa N°000005-2024-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 03 de Enero del 2024 expedida por el Despacho de Presidencia.

El Cuadro de producción y porcentaje de los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Cañete en relación a los Estándares establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, enviado mediante correo electrónico por el Responsable de Estadística el 10 de enero del 2024.

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero.** El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante el primer documento de **VISTOS**, aprobó los nuevos estándares de expedientes principales resueltos para los órganos jurisdiccionales ubicados en las Cortes Superiores de Justicia del país, conforme al anexo que forma parte de la citada resolución, excepto respecto de los estándares de expedientes resueltos de los Juzgados Penales Unipersonales y Colegiados.

**Segundo.** Por la segunda Resolución de Vistos, el máximo órgano de gobierno, aprobó los Estándares de Producción Anual de expedientes principales resueltos, en forma diferenciada por Subespecialidad o Materia para los Juzgados Penales Unipersonales y Juzgados Penales Colegiados.

**Tercero.** Es uno de los objetivos del despacho mejorar el servicio y la calidad de las resoluciones judiciales, en concordancia con la celeridad de los mismos, lo que redundará en beneficio de los usuarios del sistema de administración de justicia, para ello resulta necesario impulsar la producción y el cumplimiento de las metas trazadas de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.

**Cuarto.** Se debe tener en cuenta que las metas propuestas tienen por objeto mejorar la gestión institucional, en beneficio del usuario del servicio de administración de justicia;



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

es señal de esfuerzo conjunto de los magistrados que estuvieron a cargo del despacho y de su personal jurisdiccional, logrando superar la meta anual esperada del 100%, lo cual constituye un buen ejemplo en búsqueda de la eficiencia, eficacia y productividad, situación que conlleva a esta Presidencia a reconocer dicho esfuerzo, resultando oportuna la ocasión para felicitarlos por su buen desempeño; los niveles alcanzados permite señalar que la labor de los magistrados ha tenido trascendencia no solamente a los usuarios de sistema de Justicia, sino a la ciudadanía, resultado que ayuda a reducir de forma considerable la carga procesal que afronta este Distrito Judicial y se brinde un mejor servicio de justicia en beneficio de la comunidad.

**Quinto.** Por tal motivo mediante la tercera Resolución de Vistos, y en atención al cuadro del porcentaje del avance de la meta anual según carga real proyectada con carácter referencial remitida por el Responsable de la Oficina de Estadística mediante Informe N° 000019-2023-OE-ADM-CSJCN-PJ de fecha 29 de Diciembre, es que el Despacho de Presidencia reconoció y felicitó a los magistrados que **superaron el 120%** de producción: **Adrián Rafael MENDOZA MOLINA** – Juez del 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio con el 127.6%; **Roger VILLARRUBIA GUTIÉRREZ** – Juez del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete con **125.8%**; **Arturo Rolando CUENCA AYAYA** – Juez del Juzgado Penal Unipersonal en adición Juzgado Penal Liquidador de Mala con **122.6%**; e **Irene Verónica VELASQUEZ VELASQUEZ**-Jueza del 4° Juzgado de Investigación Preparatoria en adición Juzgado Penal Liquidador con el **120.1%**.

**Sexto.** Posteriormente en fecha 10 de Enero del 2024, cerrada y centralizada la información final, el Responsable del Área de Estadística, remite cuadro sobre **la carga real, producción final y alcance de metas de productividad al mes de diciembre 2023** de todos los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Cañete, en la cual se observa que se difirieron los porcentajes proyectados de los Juzgados mencionados en el considerando precedentemente, por lo que corresponde precisarse la producción final obtenida, teniendo en consideración que ello no variará el resultado de que superaron el 120% de la producción, según los estándares establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y lo que motivó su reconocimiento y felicitación.

Asimismo, se advierte del Cuadro Estadístico sobre la carga real, producción final y alcance de metas de productividad al 31 de Diciembre del 2023, que existe órganos jurisdiccionales que lograron **superar el 100% del estándar anual**, teniendo como fuente los reportes del Sistema Integrado Judicial (SIJ); y son los que se detallan a continuación :

PRODUCCIÓN JURISDICCIONAL Y PORCENTAJE EN RELACIÓN A ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR R.A. N° 174-2014-CE-PJ , R.A. N° 395-2020-CE-PJ) Y OTROS ESTÁNDARES APROBADOS. PORCENTAJE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y REQUERIDO AL MES DE DICIEMBRE 2023 (PROYECTADO) DE EXPEDIENTES RESUELTOS SÓLO EN TRÁMITE SEGUN OF. CIRC. N°01-2023-OPJ-CNPJ-CE-PJ.				
DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE		PRODUCCIÓN AL MES DE DICIEMBRE 2023 (100% REQUERIDO)		
DISTRITO	DEPENDENCIA	META CALCULADA REAL AL MES DE DICIEMBRE	PRODUCCIÓN FINAL OBTENIDA A DICIEMBRE 2023	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA META ANUAL SEGÚN CARGA REAL



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MALA	Juzg.de Invest. Preparatoria	385	413	107.3%
S.V.CÑ.	2° Juzgado Civil (civil-mixto)	432	466	107.8%
	1° Juzg. de Invest. Preparatoria	385	448	116%
	2° Juzg. de Invest. Preparatoria	385	423	109%
	3° Juzg. Penal Unipersonal	242	260	107.4%
	1° Juz.Penal Unipersonal Transitorio	242	256	105.8%
	Juzgado de Trabajo de Cañete	820	825	100.6%
	1° Juzgado de Familia de Cañete	1,445	1,496	103.6%
	2° Juzgado de Familia de Cañete	1,382	1,430	103.5%
	J. Paz Letr. Mixto Permanente	1,200	1,263	105.3%
AYAVIRÍ	J. Paz Letrado de Ayavirí	100	110	109.9%

**Sétimo.** Por lo que resulta necesario expresar un justo reconocimiento y felicitaciones a los *magistrados y personal jurisdiccional* que laboraron durante todo el año 2023 en los órganos jurisdiccionales citados, por su destaque diario en la labor jurisdiccional, quienes en un esfuerzo conjunto y con dedicación lograron alcanzar y/o superar el estimado del estándar anual fijado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, coadyuvando de esta manera a la mejora de la gestión institucional.

**Octavo.** Es menester acotar que tal reconocimiento no desmerece el trabajo de los demás órganos jurisdiccionales; por el contrario, es una motivación para seguir realizando un trabajo eficiente y eficaz por la pronta administración de justicia y en pro de los justiciables.

**Noveno.** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa, dirige la política interna del Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia a los justiciables, tal como lo establece el artículo 90.3 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En ese sentido, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para otorgar reconocimientos y felicitaciones. Estando a lo expuesto y con las facultades previstas y otorgadas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- PRECISAR** los porcentajes de producción de los órganos jurisdiccionales reconocidos y felicitados mediante Resolución Administrativa N° 000005-2024-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 03 de Enero del 2024, según el detalle siguiente:

PRODUCCION JURISDICCIONAL Y PORCENTAJE EN RELACION A ESTANDARES ESTABLECIDOS POR R.A. N° 174-2014-CE-PJ Y OTROS ESTANDARES APROBADOS PORCENTAJE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

REQUERIDO AL MES DE DICIEMBRE DE 2023 DE EXPEDIENTES RESUELTOS SOLO EN TRAMITE SEGÚN OF. CIRC N° 01-2023-OPJ-CNPJ-C-PJ				
DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE			PRODUCCION AL MES DE DICIEMBRE 2023 (100%)	
DISTRITO	DEPENDENCIA Y JUEZ/A A CARGO	META CALCULADA REAL AL MES DE DICIEMBRE	PRODUCCIÓN FINAL OBTENIDA A DICIEMBRE 2023	PORCENTAJE DEL AVANACE DE LA META ANUAL SEGÚN CARGA REAL
S.V.CN.	4° JIP adición Penal Liquidador-Jueza (T) Irene Verónica Velásquez Velásquez	385	492	127.8%
	3° JIP -Juez (S) Roger Villarrubia Gutiérrez	385	477	123.9%
	2°J.Penal Unip.Transitorio -Juez (S) Adrián Rafael Mendoza Molina	242	295	121.9%
MALA	Juzgado Penal Unipersonal adición J.P. Liquidador Mala-Juez (T) Arturo Rolando Ayala Cuenca	242	293	121.1%

**Artículo Segundo.- RECONOCER Y FELICITAR** a nombre de la Corte Superior de Justicia de Cañete a los **magistrados** que se detallan a continuación, que durante el año judicial **2023** laboraron en los órganos jurisdiccionales que **han superado el 100% de producción** de la meta trazada en el periodo de **enero a diciembre del 2023**, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial:

ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGISTRADO / MAGISTRADA a cargo	PORCENTAJE DE PRODUCCIÓN AL MES DE DICIEMBRE 2023 (100% REQUERIDO)
1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete	José Manuel Ramírez Carrasco	116%
2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete	Hubert Biricinio Aroni Maldonado	109%
2° Juzgado Civil (civil-mixto)	Oscar Raúl Cahuana Cahuana	107.8%
3° Juzgado Penal Unipersonal de Cañete	José Alberto Tantalean Benel	107.4%
Juzgado de Investigación Preparatoria de Mala	María Elena Giovanna Martínez Gutiérrez	107.3%
1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio	Rommel Hugo Flores Santos	105.8%
1° Juzgado de Familia de Cañete	Katherine Luzmila Claudio Guevara	103.6%
2° Juzgado de Familia de Cañete	Milguar Gonzalo Araujo Rosales	103.5%
Juzgado de Trabajo Permanente de Cañete	Edgar Luis Mallma Vargas	100.6%



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

J. Paz Letrado de Ayavirí	<b>Sonia Avendaño Ricardo</b>	<b>109.9</b>
J. Paz Letrado Mixto Permanente de Cañete	<b>Enrique Medina Alegría</b>	<b>105.3%</b>

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la presente Resolución Administrativa se agregue al legajo personal de los jueces/as felicitados en la presente resolución.

**Artículo Cuarto. DISPONER** a efectos de hacer extensiva la felicitación, que la Responsable de la Oficina de Personal así como el Administrador del Módulo Penal , Sub Administrador del Módulo de Mala informen la relación del personal que trabajó *durante todo el año 2023* en los órganos jurisdiccionales *no penales y penales respectivamente* mencionados en la presente resolución.

**Artículo Quinto.- PONGASE** la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Nacional de Productividad, de la ODANC -Cañete, magistrados mencionados en la presente resolución, Administración de Corte, Área de Personal para que sea agregado a los legajos de los magistrados, Oficina de Imagen Institucional para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA**

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/spp